CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN GENERAL	
1. Fecha de solicitud:	JUNIO DEL 2026
2. Número del Contrato o Convenio	**PS-475-2026**
4. Objeto del Contrato:	**PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FISICAS, LUDICAS CULTURALES Y RECREATIVAS QUE PROMUEVAN EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE EN EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA**
5. Tipo de Solicitud:	Adición y prorroga
Capítulo II: Descripción Técnica	
6. Descripción de la Necesidad de la Adición o Modificación:	El día 28 de enero de 2026 el Municipio de Zipaquirá celebró contrato número **PS-475-2026** cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FISICAS, LUDICAS CULTURALES Y RECREATIVAS QUE PROMUEVAN EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE EN EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA**", con plazo de ejecución de CINCO (05) MESES, por valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS** (**$67.178.500,00)** M/CTE. Que se estableció como fecha de inicio el día 02 de febrero de 2026, y fecha de terminación el 01 de julio de 2026, por lo que a la fecha se encuentra vigente. Que la Secretaria de Familia y Desarrollo Social, tiene bajo su responsabilidad el Programa de adulto mayor, por lo cual se requiere garantizar la continuidad de las actividades que promueven el desarrollo integral y social de la población Adulta Mayor a través de componentes dinámicos como la lúdica, la recreación, la actividad física, la cultura, la danza y el contacto continuo con el medio ambiente, por medio del buen uso y aprovechamiento del tiempo libre trabajando sesiones y talleres en expresión artística, recreativa, lúdica, cultural, procesos de aprendizaje cognitivos y/o mentales y de actividades físicas y el mantenimiento de la salud por medio de talleres y actividades artísticas rítmicas de actividad física, lúdico pedagógicas ecológicas y de reencuentro con sus orígenes buscando el bienestar de nuestras Personas Mayores manteniendo procesos de autocuidado y buscando el fortalecimiento y destreza de la capacidad mental a través de juegos, de rondas, la recreación y demás procesos lúdicos con objetivos tales como: - Desarrollo motriz (físico y cognitivo) a través de los componentes dinámicos. - Fortalecimiento de actividades que incentiven la buena práctica de hábitos y estilos de vida saludable. - Incrementar y fortalecer procesos cognitivos por medio del diseño de manualidades y talleres eco amigables. - Generar espacios de integración y aprovechamiento del tiempo libre a través de actividades, sesiones y talleres. - Interacción dinámica por medio de encuentro generacionales e intergeneracionales En ese sentido, la Administración Municipal de Zipaquirá a través de la Secretaría de Familia y Desarrollo Social, a través del presente contrato ha venido desarrollando actividades relacionadas con el Envejecimiento Activo como proceso de optimización de las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida y que tiene como objetivo ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la Calidad de Vida en la vejez, dirigidas a los veintiocho (28) Satélites Urbanos y Rurales y Centro Dia Club del Adulto Mayor

	Santa Ana, conformados en el Municipio. Por lo anterior, se hace necesario realizar prórroga al plazo de ejecución y la adición presupuestal del contrato **PS-475-2026,** así como también se hace procedente realizar el ajuste a las obligaciones específicas del contratista adicionando 45 sesiones, en procura de seguir garantizando la ejecución de actividades físicas, lúdicas, culturales y recreativas dirigidas a la población Adulto Mayor que brinde los servicios en actividad física y recreativas, lúdico pedagógicas, rítmicas y dancísticas, formación artística y escénica, sesiones lúdicas en procesos de autocuidado y de felicidad; Lo anterior con el fin de continuar mejorando las condiciones y calidad de Vida de dicha población para mantener su bienestar, participar en comunidad, contribuyendo a mantener su autonomía e independencia, prevenir accidentes y riesgos y promover un envejecimiento activo y saludable. Que, por las razones anteriormente expuestas, se hace necesario y es procedente para la Secretaría de Familia y Desarrollo Social **PRORROGAR** en DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO su plazo de ejecución y **ADICIONAR** la suma DE TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS ($33.587.100) M/CTE. Que para la presente adición se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal **No 2026001153** del 10 de junio de 2026
7. Descripción de la Adición.	
7.1. Plazo a Prorrogar:	DOS (02) MESES y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
7.2. Valor a Adicionar:	TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS ($33.587.100) M/CTE.
7.3. Obligaciones o Cantidades a Adicionar:	NO APLICA
7.4. Cláusula(s) Contractuales a Modificar:	Se modifica la cláusula 2, 4 y 5 en el sentido de prorrogar y Adicionar el contrato las cuales quedaran de la siguiente manera: ***(...) CLAUSULA SEGUNDA-PLAZO:*** *SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO.* ***(...) CUARTA – VALOR****: El valor del presente contrato corresponde a la suma de:* ***CIEN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SIESCIENTOS PESOS ($100.765.600****) M/CTE. Respaldado mediante el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:*

Número del CDP	*2026000331*
Fecha del CDP	*13/01/2026*
Nombre de la Fuente	*ICLD PREDIAL U VIG ANT*
Número de la Fuente	*1102*
Nombre del Rubro Presupuestal	*COMERCIO Y DISTRIBUCION, ALOJAMIENTO, SEVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRIVIDAD, GAS Y AGUA*
Número del Rubro Presupuestal	*2302410400814128148 2.3.2.02.02.006*
Valor del CDP	*$32´884.377*
Valor a apropiar	*$19.787.877*

Número del CDP	*2026000704*		
Fecha del CDP	*20/01/2026*		
Nombre de la Fuente	*ICLD ALQUILER MAQUINARIA*	*ICLD CERTIFICADOS Y PAZ Y SALVOS*	*ICLD PREDIAL U VIG ANT*
Número de la Fuente	*1115*	*1118*	*1102*
Nombre del Rubro Presupuestal	*SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	*SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	*SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESA Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN*
Número del Rubro Presupuestal	*2302360101214127145 2.3.2.02.02.009*	*2302360101214127145 2.3.2.02.02.009*	*2302410400814129149 2.3.2.02.02.008*
Valor del rubro	*$2.295.657,00*	*$51.743.00*	*$45.043.223,00*
Valor a apropiar	*$2.295.657,00*	*$51.743.00*	*$45.043.223,00*
Valor CDP	*$47.390.623,00*		

Número del CDP	*2026001153*
Fecha del CDP	*10/06/2026*
Nombre de la Fuente	*ICLD PREDIAL U VIG ACT*
Número de la Fuente	*1101*
Nombre del Rubro Presupuestal	*COMERCIO Y DISTRIBUCION, ALOJAMIENTO, SEVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRIVIDAD, GAS Y AGUA*
Número del Rubro Presupuestal	*2302410305114131153 2.3.2.02.02.006*
Valor del CDP	*$33´589.250*
Valor a apropiar	*$33´587.100*

(…) QUINTA - FORMA DE PAGO*: El Municipio pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo con su registro presupuestal, y se realizará mediante: SIETE (7) pagos parciales y un (1) ultimo pago parcial correspondiente a quince (15) días Calendario, de acuerdo a las actividades realizadas y debidamente acreditadas.*

Para realizar el pago correspondiente, el contratista deberá entregar los siguientes documentos:

1. Informe de ejecución de actividades relacionadas con el objeto del contrato con los respectivos soportes.
2. La cuenta de cobro y/o factura.
3. Soportes que acrediten el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a la Seguridad Social.

Por parte del supervisor del contrato, los siguientes soportes:

1. Acta de cumplimiento y recibo a satisfacción debidamente suscrito por el supervisor
2. Informe de supervisión detallado.
3. Formato Pago a Contratistas debidamente diligenciado y firmado por el Supervisor.

El IVA y retención en la fuente a los pagos, se harán de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia. La Administración Municipal sólo adquiere obligaciones con el contratista y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

Cada uno de los pagos estará sujeto al PAC.

Así mismo, se modifica las **obligaciones especificas** del numeral **8.6** del estudio previo que hace parte integral del contrato las cuales se adicionan 45 sesiones de la siguiente manera:

Obligaciones Específicas:

1. *Llevar a cabo las actividades descritas a continuación, las cuales se realizarán en los veintiocho (28) Satélites urbanos y rurales donde participan aproximadamente (1000) personas mayores*

Sesión de actividad física y recreativa	***45 sesiones***	*Juegos, recreación dirigida Rondas lúdicas. Etc.*
Sesiones lúdico pedagógicas	***45 sesiones***	*Manualidades, desarrollo motriz fino, uso y manejo de material reciclable*
Sesiones rítmicas y dancísticas	***45 sesiones***	*Danza folclórica, aprendizaje y desarrollo rítmico.*
Sesiones Artísticas y escénicas	***45 sesiones***	*Expresión corporal, manejo de escenografía, trabajo en equipo actoral.*
Sesiones lúdicas en procesos mentales y cognitivos	***46 sesiones***	*Juegos, lúdica y recreación vivencial para el desarrollo y mantenimiento mental.*

2. *Para desarrollar las sesiones señaladas, el contratista deberá presentar el cronograma para su ejecución y aprobación de la supervisora, una vez se de inicio al contrato.*
3. *Contar con el personal idóneo para el desarrollo de las diferentes actividades programadas así:*

- ✓ *Seis (6) Profesionales en cultura física o licenciados en educación física, con una experiencia laboral mínima de un (1) año.*
- ✓ *Un (1) trabajador social con una experiencia profesional mínima de un (1) año.*

	✓ *Un (1) docente en Danza y Artes escénicas, con una experiencia profesional mínima de un (1) año.* 4. *Realizar 226 Sesiones de Actividad Física Lúdico pedagógicas.* 5. *Realizar 3 actividades Recre olimpiadas Adulto Mayor* 6. *Realizar 1 Encuentros Generacionales e Intergeneracionales.* 7. *Presentar mes a mes, los soportes (planillas-actas-registros fotográfico) correspondientes al desarrollo de cada actividad de acuerdo a los lineamientos establecidos por la secretaria de Familia y Desarrollo Social.* 8. *Hacer entrega mes a mes de estadística de la población atendida la cual debe relacionar número de participantes, sectores o grupos donde se realizó la intervención, género y rango de edad.* 9. *Presentar planeación, cronograma y fichas técnicas de cada una de las actividades desarrolladas.* 10. *Garantizar y soportar la información que requiera la secretaria de Familia y Desarrollo Social.* 11. *Presentar informe mensual detallado de las actividades ejecutadas relacionando de forma organizada soportes- registros fotográficos del desarrollo de las mismas.* 12. *Realizar evaluación mensual de Profesionales y de las sesiones desarrolladas y presentarlas en el informe.* 13. *Asistir y brindar en las actividades que sean programadas por la Secretaría de Familia y Desarrollo Social apoyo en los eventos desarrollados para el programa de Adulto Mayor.* 14. *Contar con los elementos necesarios para desarrollar las sesiones (sonido, papelería, vestuario, escenarios físicos, etc) y así mismo custodiar y dar buen uso los bienes del municipio.* 15. *Cumplir con las obligaciones propias ante el sistema de seguridad social y afiliación a riesgos profesionales relacionando soportes de persona jurídica como del personal a cargo y las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento del servicio a prestar del contrato.* 16. *Presentar la correspondiente factura de acuerdo a las actividades ejecutadas.* 17. *El contratista deberá entregar al supervisor del contrato al terminar el contrato un back up con todos los documentos producidos por éste, que se deriven de su objeto contractual.* 18. *Abstenerse de divulgar o comercializar, parcial o totalmente información puesta en su conocimiento por parte de la entidad, que administre u opere en ejercicio de sus actividades derivadas del objeto contractual".*
8. Análisis que Soporta el Valor Estimado de la Adición:	El valor estimado de la adición, que asciende a **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS ($33.587.100) M/CTE**, se toma de la propuesta presentada por el contratista con fecha Junio de 2026 para los ítems solicitados así: **PROPUESTA ECONOMICA.** Desarrollo, ejecución y control de **226 sesiones**, talleres y actividades lúdico artísticas y rítmicas, de actividad física, dancísticos y escénicas, lúdico pedagógicas y de procesos mentales y cognitivos para su bienestar y mantenimiento psicosocial para la población Adulta Mayor. Cada sesión comprende la planeación, desarrollo, ejecución y control para su optima ejecución y el bienestar de los integrantes en cada uno de los grupos. Sesiones a Desarrollar:

Sesión de actividad física y recreativa.	***45 sesiones***	***$98.000 pesos x sesión***	*Juegos, recreación dirigida Rondas lúdicas. Etc.*
Sesiones lúdico pedagógicas.	***45 sesiones***	***$98.000 pesos x sesión***	*Manualidades, desarrollo motriz fino, uso y manejo de material reciclable.*
Sesiones rítmicas y dancísticas.	***45 sesiones***	***$98.000 pesos x sesión***	*Danza folclórica, aprendizaje y desarrollo rítmico.*
Sesiones Artísticas y escénicas.	***45 sesiones***	***$98.000 pesos x sesión***	*Expresión corporal, manejo de escenografía, trabajo en equipo actoral.*
Sesiones lúdicas en procesos mentales y cognitivos.	***46 sesiones***	***$98.000 pesos x sesión***	*Juegos, lúdica y recreación vivencial para el desarrollo y mantenimiento mental.*

ACTIVIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Sesiones Actividad Física. Ludicopedagogicas, escénicas, artísticas y cognitivas.	*$ 98.000*	*226*	*$ 22.148.000*
Recre olimpiadas Adulto Mayor	*$ 2.319.700*	*3*	*$ 6.959.100*
Encuentros Generacionales e Intergeneracionales	*$ 4.480.000*	*1*	*$ 4.480.000*
		TOTAL	***$ 33.587.100***

9. Fuente y Recursos de la adición:

Número del CDP	*2026001153*
Fecha del CDP	*10/06/2026*
Nombre de la Fuente	*ICLD PREDIAL U VIG ACT*
Número de la Fuente	*1101*
Nombre del Rubro Presupuestal	*COMERCIO Y DISTRIBUCION, ALOJAMIENTO, SEVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRIVIDAD, GAS Y AGUA*
Número del Rubro Presupuestal	*2302410305114131153 2.3.2.02.02.006*
Valor del CDP	*$33´589.250*
Valor a apropiar	*$33´587.100*

10. Garantías

Se debe ampliar la cobertura de las garantias exigidas en el contrato conforme a la presente prorroga y adición.

11. Firma autorizada:

FANNY LETICIA RINCON GOMEZ
SECRETARIA DE FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL